



DEPARTAMENTO JURIDICO

APRUEBA PAGO A FAVOR DE RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO POR LA SUMA DE \$201.659.-

RESOLUCION EXENTA N° 4301

TALCA, 09 DIC 2013

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 4° del D. L. 2186 que ordena que en todo procedimiento de expropiaciones deberá nombrarse una comisión de peritos tasadores que se encargara de determinar el monto provisional de la indemnización;

b) La Resolución Exenta N° 4042 de fecha 15 de noviembre de 2013, que designa a don RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional del inmueble Rol de Avalúo 15-2 de la comuna de Constitución, para ejecutar el Proyecto "Parque de Mitigación en el Borde Fluvial del Río Maule, Constitución";

c) La boleta de honorarios N° 61 de fecha 20 de noviembre de 2013, presentada por don Rodrigo Antonio Silva Lazo, por un total líquido de \$201.659.- (doscientos un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a la tasación de los inmuebles a expropiar;

d) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;

e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

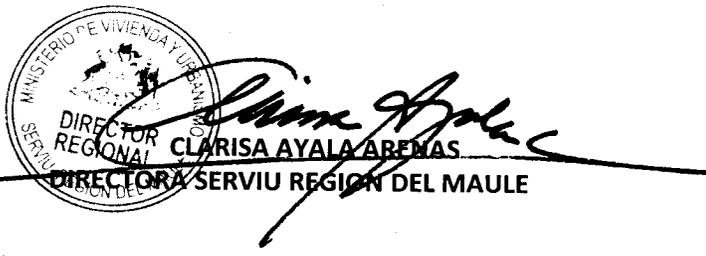
RESOLUCION:

1.- ACEPTESE el cobro y apruébese el Pago de la boleta de honorarios N° 61 de fecha 20 de noviembre de 2013, presentada por don Rodrigo Antonio Silva Lazo, por un total de \$201.659.- (doscientos un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), impuesto incluido, correspondiente a lo indicado en Vistos b) y c) de esta Resolución.

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Adm y Finanzas de este SERVIU Región del Maule, procederá a girar cheque nominativo a nombre de don Rodrigo Antonio Silva Lazo, hasta por la suma de \$181.493.- (ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa y tres pesos), excluido el 10% de retención por impuesto a la renta, previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico.-

3.- El gasto que demande la presente resolución se imputará al ítem 31-02-003 (terrenos) del proyecto Parque de Mitigación, Constitución código BIP 30104703-0, del presupuesto de la institución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



DISTRIBUCIÓN:

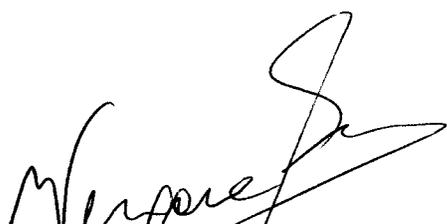
- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. ADM Y FINANZAS
- SECCION PPTOS. Y CONTABILIDAD
- DEPTO. JURIDICO
- DPTO. PROGR., FISICA Y CONTROL.
- OFICINA DE PARTES.

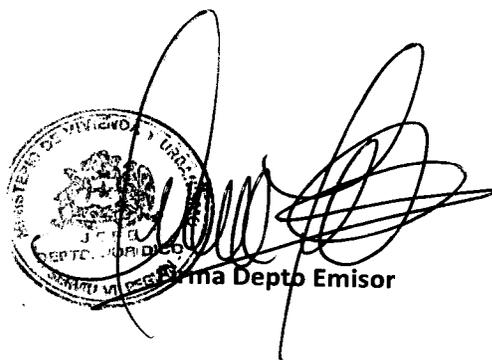


Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	27.11.2013	

ORDEN DE PAGO Nº 169.-

Páguese a	<b>RODRIGO ANTONIO SILVA LAZO</b>	<b>C. I. Nº 7.240.632-K</b>
		<b>\$201.659.- IMPUESTO INCLUIDO</b>
La suma de	<b>DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. IMPUESTO INCLUIDO</b>	
Solicitado por	<b>DEPARTAMENTO JURIDICO</b>	
Por concepto de	<b>PAGO HONORARIOS POR TASACIÓN INMUEBLE ROL AVALUO 15-2 COMUNA DE CONSTITUCION.- BOLETA HONORARIOS Nº 61 DE 20.11.2013.- MONTO LIQUIDO.....\$181.493.-  ITEM 31.02.003 (TERRENOS).- CODIGO BIP 30104703-0. PARQUE MITIGACIÓN CONSTITUCIÓN.-</b>	
Ítem	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		27.11.2013

  
Vº Bº Funcionario Autorizado

  
Jefe Depto. Emisor